



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
Dip. Lilia Urbina Salazar

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México a de febrero de 2022

**DIPUTADA
MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA "H." LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 73 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe, Diputada Lilia Urbina Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esta H. Asamblea proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice campañas de comunicación permanentes, tendientes a orientar y concientizar a la población, sobre la importancia y la eficacia de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano en niñas y niños en la entidad**, conforme a las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer representa una de las principales causas de muertes en el mundo. Durante 2020, la cantidad de nuevos casos ascendió a 19.3 millones de personas. Diversos estudios, revelan también que entre el 30% y el 50% de los casos pueden evitarse. Para ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica la importancia de reducir los factores de riesgo y la generación de políticas públicas y estrategias preventivas basadas en resultados científicos.

Actualmente, el cáncer del cuello uterino es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres en el mundo, y se estima que, durante 2018, se registraron alrededor de 570 mil nuevos casos. Es importante referir, que el 90% de las 311 mil muertes ocasionadas por esta enfermedad, se produjeron en países de ingresos medios y bajos.

En lo que respecta a México, el Global Cancer Observatory (Globocan) informó que durante 2020, se registraron 9 mil 400 nuevos casos de cáncer de cuello uterino y alrededor de 4 mil fallecimientos por esta enfermedad. La plataforma estima que



Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
Dip. Lilia Urbina Salazar

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

para 2040, este padecimiento podría cobrar la vida de hasta 13 mil 900 mujeres en el país.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los papilomavirus humanos (VPH) son un grupo de virus muy comunes en el mundo, mismos que se transmiten vía sexual, por lo que la mayoría de los hombres y mujeres podrían contraer la infección en algún momento de su vida.

Existen más de 100 tipos de papilomavirus humanos, de los cuales, 14 son considerados oncógenos, es decir, de alto riesgo. Especialmente, existen dos tipos de virus (los 16 y 18) que son los causantes de alrededor del 70% de los cánceres y lesiones precancerosas del cuello uterino.

En las últimas décadas, se ha detectado un aumento de casos de cáncer de cuello uterino en mujeres jóvenes; por lo que cerca del 50% de los casos se desarrollan entre mujeres de 25 a 35 años de edad. Durante 2018, y a partir de datos brindados por la Secretaría de Salud Federal, el cáncer de cuello uterino representó la primera causa de fallecimientos en mujeres de 25 a 34 años de edad, y la segunda entre mujeres de 35 a 64 años.

Pese a representar un alto impacto a nivel global, resulta valioso mencionar que existen estrategias de salud pública implementados desde hace varias décadas, que tiene como objetivo la reducción en el número de casos de este tipo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer el **Plan de Acción Sobre la Prevención y el Control del Cáncer Cervicouterino 2018-2030**, donde se prioriza el interés por eliminar el cáncer de cuello uterino como un problema de salud pública en el mundo, a partir de estrategias como la universalidad en los servicios de salud sexual, políticas públicas encaminadas a la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), la implementación de servicios de detección y tratamientos precancerosos eficaces; además del tratamiento del cáncer de cuello uterino invasivo.

Una de las estrategias fundamentales es la prevención primaria a partir de la información, la educación social y la concientización sobre la vacunación contra el virus del papiloma humano. Para entidades como la nuestra, resulta esencial fortalecer las campañas informativas sobre la salud, a partir de las necesidades específicas de las personas y las regiones del estado; anteponiéndose siempre un



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

**Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
Dip. Lilia Urbina Salazar**

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

interés superior por brindar un panorama veraz, atento a información con enfoque de género, el lenguaje comprensible y culturalmente apropiado.

Por este motivo, el presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, a fin de reforzar las campañas de comunicación, a fin de democratizar la utilidad y eficacia de la vacunación en niñas, niños y preadolescentes; las causas y consecuencias del desarrollo de la enfermedad; la importancia de la práctica de sexualidades seguras y los hábitos que pueden adoptarse para reducir riesgos de contagio.

Con el fortalecimiento de las campañas informativas, se puede abonar a la prevención primaria, dirigida a la vacunación en infancias y preadolescentes de 9 a 14 años. Está demostrado, que la vacunación en adultos jóvenes (15 a 26 años) no prevendrá tantos casos de cáncer como sí lo hace la vacunación en niñas, niños y preadolescentes.

Para el Grupo Parlamentario del PRI, reforzar acciones que mejoren el cuidado de la salud es prioridad; por lo que estoy segura, este Punto de Acuerdo representará un aliciente para seguir construyendo canales de comunicación efectivos entre las instituciones de salud y la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía:

ATENTAMENTE

**DIP. LILIA URBINA SALAZAR
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

**Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
Dip. Lilia Urbina Salazar**

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PROYECTO DE ACUERDO:

La H. LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción IV y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen campañas de comunicación permanentes, tendientes a orientar y concientizar a la población, sobre la importancia y la eficacia de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano en niñas y niños en la entidad.

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del dos mil veintidós.